



#Fase2 #Actualización de los servicios de la CHD a consecuencia del COVID-19

8 de junio de 2020. La Confederación Hidrográfica del Duero, organismo autónomo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, viene adoptando las medidas extraordinarias necesarias para afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios que tiene encomendados.

Siguiendo las instrucciones establecidas por la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, así como por el MITECO, se procede a reanudar la atención presencial en nuestra oficina de la sede central en Valladolid, con cita previa y limitación de aforo, priorizándose la atención telefónica y telemática.

1. Se mantiene la atención e información al público a través de la dirección de correo electrónico info@chduero.es. La atención presencial habilitada en la #Fase2 se realizará con cita previa a través del teléfono 983 21 54 00 en el horario de 9 a 14h.
2. El Registro General ofrecerá también servicio presencial desde el miércoles, 10 de junio de 2020, mediante cita previa. Únicamente se atenderá presencialmente en la sede central en calle Muro, 5 Valladolid.
3. Los trámites administrativos se pueden seguir realizando a través de la Sede Electrónica ó del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado.

Además, según lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, desde el 1 de junio se han reanudado los plazos administrativos que hubieran quedado suspendidos. Asimismo, según su artículo 10, desde el 4 de junio de 2020 se alza la suspensión de los plazos de prescripción y caducidad de derechos y acciones.

La Confederación Hidrográfica del Duero mantiene su compromiso de garantizar, adoptando las medidas necesarias, la prestación de los servicios esenciales en su ámbito competencial.



www.chduero.es



@chd_duero



Confederación
Hidrográfica del Duero